

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Segunda Sesión Extraordinaria No. SSCDMX/2SE/2025

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con diez minutos del día siete de febrero del año dos mil veinticinco, se reunieron de manera presencial, los servidores públicos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México que a continuación se mencionan: _____

Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez, Director Jurídico y Normativo, Integrante y Presidente; Dra. Gabriela Salazar González, Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental, Secretaria Técnica; Dra. Judith Meléndez Viana, Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria, Suplente; C.P. Carolina Castro Gutiérrez, Directora de Coordinación y Desarrollo Sectorial, Suplente; Lic. Mayela Hasania Lugo Rivera, Coordinadora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, Suplente; así como el Lic. Fernando Villarreal Sánchez, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. _____

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum legal. _____

2. Presentación y, en su caso aprobación del Orden del día. _____

Casos para Aprobación.

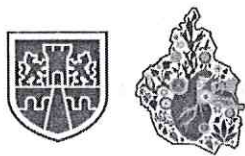
3. Presentación y, en su caso aprobación de la clasificación de la información en su modalidad de reservada, de lo requerido a través de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **090163325000171**, a efecto de dar atención al Recurso de Revisión **INFOCDMX/RR.IP. 0170/2025**. _____

4. Presentación y, en su caso aprobación de la declaratoria de inexistencia de la documentación requerida a través de la solicitud de acceso a datos personales con número de folio **090163324003880**. _____

5. Intervención del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, respecto a las resoluciones del Comité de Transparencia. _____

[Handwritten signatures in blue ink]





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

-----DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA-----

1.- Verificación del quórum legal. -----

El Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez, en su calidad de Presidente del Órgano Colegiado, dio la bienvenida a todos y todas a la Segunda Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. -----

En uso de la voz, el Presidente del Comité de Transparencia precisó que a pesar de que ya se habían remitido las resoluciones mencionadas en el Orden del día, a petición del titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se solicitó traer a la mesa dichas resoluciones a efecto de hacer algunas precisiones respecto a la votación por medios electrónicos por parte de los integrantes del Comité de Transparencia. -----

Una vez mencionado lo anterior y con la finalidad de que se tome registro de la asistencia, verificando que se cuente con quorum legal para desarrollar la sesión, se realizó el pase de lista correspondiente; al contar con el quorum legal para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria 2025 del Órgano Colegiado, se declaró la apertura de la misma a las catorce horas con doce minutos del día 7 de febrero del año en curso. -----

2.- Presentación y, en su caso aprobación del Orden del día. -----

El Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez, Presidente del Órgano Colegiado, sometió a consideración de los presentes la aprobación del Orden del día, e indicó que si alguno de los presentes tuviera algún comentario, se sirvieran a expresarlo; sin que hubiera comentarios por parte de los Integrantes, solicitó a la Secretaria Técnica tomar cuenta de la votación. -----

La Dra. Gabriela Salazar González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia tomó cuenta de la votación y comunicó el siguiente: -----

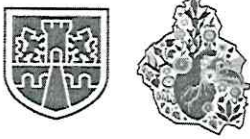
ACUERDO SSCDMX/2SE/CT/01/2025. Por mayoría de votos y una abstención por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la CDMX se aprueba el Orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia de esta Dependencia. -----

3. Presentación y, en su caso aprobación de la clasificación de la información en su modalidad de reservada, de lo requerido a través de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **090163325000171**, a efecto de dar atención al Recurso de Revisión **INFOCDMX/RR.IP. 0170/2025**. -----

Al respecto, para dar continuidad al Orden del día y desarrollar la presentación del caso, el Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez, otorgó el uso de la voz a la Secretaria Técnica. -----

La Dra. Gabriela Salazar González indicó que, como invitada se encontraba la **Dra. Fabiola Beltrán** en





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

representación de la **Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos**, toda vez que la resolución de reserva versa sobre información que detenta dicha Unidad Administrativa, por actualizar los supuestos normativos establecidos en los artículos 113 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 183, fracción IV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en relación con el Lineamiento vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. _____

La Dra. Gabriela Salazar González indicó que, en la resolución en comento se expone y fundamenta la reserva de la información requerida a través de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **090163325000171** y fue remitida con antelación a los Integrantes de este Órgano Colegiado para su lectura y análisis. _____

El Presidente del Comité de Transparencia indicó que una vez concluida la exposición del caso, si alguno de los presentes tuviera comentarios al respecto, se sirviera a expresarlos; al no haber observaciones sometió a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado la Resolución de la clasificación de la información en su modalidad de reservada con número **CT-SSCDMX-001-2025**, solicitando a los presentes que levantarán la mano los que estuvieran a favor, así como a la Secretaria Técnica tomar cuenta de la votación. _____

La Dra. Gabriela Salazar González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia tomó cuenta de la votación y comunicó el siguiente: _____

ACUERDO SSCDMX/2SE/CT/02/2025 Por **mayoría de votos y una abstención** por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la CDMX, se aprueba la resolución de clasificación de la información en su modalidad de reservada con número **CT-SSCDMX-001-2025**, correspondiente a la información requerida a través de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **09016332500171**, lo anterior a efecto de atender las manifestaciones y alegatos correspondientes al Recurso de Revisión con número de expediente **INFOCDMX/RR. IP. 0170/2025**. _____

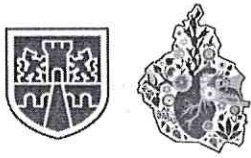
Una vez tomado el Acuerdo correspondiente al caso 3, el Presidente del Comité dio continuidad al Orden del día. _____

4. Presentación y, en su caso aprobación de la Resolución de inexistencia de la documentación requerida a través de la solicitud de acceso a datos personales con número de folio **090163324003880**. _____

Al respecto, para dar continuidad al Orden del día y desarrollar la presentación del caso, el Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez, otorgó el uso de la voz a la Secretaria Técnica. _____

En uso de la voz, la Dra. Gabriela Salazar González, indicó que se atención a la solicitud de acceso a datos personales con el número de folio **090163324003880** en la cual se solicita un certificado de nacimiento, la





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial, de quien depende la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales, quien cuenta con la atribución para detentar dicha información, comunicó que después de llevar a cabo la búsqueda exhaustiva y razonable de la documentación solicitada, no se localizó el certificado requerido por la persona solicitante, lo cual se fundó y motivó a través de la resolución **CT-SSCDMX-002-2025**, misma que se les hizo llegar con antelación para su análisis y en su caso, observaciones.

El Presidente del Comité de Transparencia indicó que una vez concluida la exposición del caso, si alguno de los presentes tuviera comentarios al respecto, se sirviera a expresarlos; en el acto, el Lic. Fernando Villarreal Sánchez indicó que, en atención a la normatividad en la materia, una vez que se tuviera firmada la Resolución correspondiente, se hiciera llegar a ese Órgano Interno de Control, a efecto de dar el seguimiento correspondiente.

Una vez escuchados los comentarios y al no haber observaciones, el Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez, sometió a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado la Resolución de la declaración de inexistencia con número **CT-SSCDMX-002-2025**, solicitando a los presentes que levantaran la mano los que estuvieran a favor, así como a la Secretaria Técnica tomar cuenta de la votación.

La Dra. Gabriela Salazar González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia tomó cuenta de la votación y comunicó el siguiente:

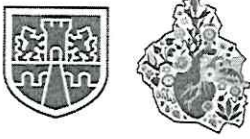
ACUERDO SSCDMX/2SE/CT/03/2025 Por **mayoría de votos y una abstención** por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la CDMX, se aprueba la Resolución de la declaración de inexistencia con número **CT-SSCDMX-002-2025** correspondiente a la información requerida a través de la solicitud de acceso a datos personales con número de folio **090163324003880**. Asimismo, mediante oficio deberá notificarse la resolución en comento debidamente formalizada al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la CDMX a efecto de que se lleven a cabo las diligencias correspondientes conforme a la normatividad en la materia.

Una vez tomado el Acuerdo correspondiente al caso 4, el Presidente del Comité dio continuidad al Orden del día.

5. Intervención del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, respecto a las resoluciones del Comité de Transparencia.

Para dar continuidad al Orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia otorgó el uso de la voz al Lic.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Fernando Villarreal Sánchez, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, a efecto de que llevara a cabo la intervención estimada en este punto del Orden del día. _____

En ese sentido, el Lic. Fernando Villarreal Sánchez indicó que, si bien ya se habían aprobado los Procedimientos internos para la atención de solicitudes de información pública y derechos ARCO, y se había tomando un acuerdo en la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Órgano Colegiado respecto a la votación de las resoluciones a través de medios electrónicos, lo es también que, para dar certeza legal del procedimiento a implementar, en el cual se emita el voto de los integrantes del Comité de Transparencia a través del correo electrónico, solicita que se realice la consulta formal al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX). _____

Asimismo, el Lic. Fernando Villarreal Sánchez indicó que algunos de los votos se emitieron a través de cuentas particulares de correo electrónico; lo cual no genera certeza en el procedimiento administrativo, ni seguridad legal para los involucrados, toda vez que por la naturaleza de la información que se trata, los correos electrónicos deben ser institucionales. _____

Una vez escuchada la solicitud del Titular del Órgano Interno de Control respecto a la votación de resoluciones por medios electrónicos, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia la elaboración de una consulta formal ante el INFOCDMX a efecto de que emitan sus recomendaciones, solicitando a los presentes que levantaran la mano los que estuvieran a favor, así como a la Secretaria Técnica tomar cuenta de la votación. _____

La Dra. Gabriela Salazar González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia tomó cuenta de la votación y comunicó el siguiente: _____

ACUERDO SSCDMX/2SE/CT/04/2025 Por **mayoría de votos y una abstención** por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la CDMX, se deberá realizar la consulta formal al INFOCDMX respecto al procedimiento para votar resoluciones del Comité de Transparencia por correo electrónico institucional. _____

4.- Cierre de la sesión. _____

En uso de la voz, el Lic. Eduardo Alberto Jaén Pérez informó que, una vez desahogados los puntos que componen el Orden del día de esta Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil veinticinco, enterados los participantes de su contenido y sus Acuerdos, se da por concluida a las catorce horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio; una vez leída el Acta se procede a su rúbrica y firma por los que en ella intervinieron, en seis fojas útiles. _____





CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FIRMAS

<p>PRÉSIDENTE</p>  <p>LIC. EDUARDO ALBERTO JAÉN PÉREZ DIRECTOR JURÍDICO Y NORMATIVO</p>	<p>SECRETARIA TÉCNICA</p>  <p>DRA. GABRIELA SALAZAR GONZÁLEZ SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL</p>
<p>SUPLENTE</p>  <p>DRA. JUDITH MELÉNDEZ VIANA DIRECTORA EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA</p>	<p>SUPLENTE</p>  <p>C.P. CAROLINA CASTRO GUTIÉRREZ DIRECTORA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL</p>
<p>SUPLENTE</p>  <p>LIC. MAYELA HASANIA LUGO RIVERA COORDINADORA JURÍDICA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>INTEGRANTE</p>  <p>LIC. FERNANDO VILLARREAL SÁNCHEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>

Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2025, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, de fecha 7 de febrero de 2025.

